



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA BATZORDEAK 2010EKO MARTXOAREN 5EAN EGINDAKO BILKURAREN HITZES HITZEKO TRANSKRIPZIOA

*Goizeko hamarrak eta laurdenetan hasi da
bilkura.*

LEHENDAKARIAK (Carro Iglesias): Egun on guztioi. Hasten gara gai-zerrendan, lehen puntuan: "2010eko otsailaren 19an", hiru aktak (daude?) onesteko, "19an, 23an eta 24an egindako bilkuren akta irakurri eta, hala badagokio, onestea". Ados bagaude? Bai? Onartuta.

Bai, bigarren eta hirugarren eta laugarren agerraldiak. Daukagu idatzi bat hor, Arana Ezker Batua orain dela, bueno, gaur...

...hoy mismo hemos recibido una comunicación para la tercera comparecencia que estaba, es decir, la del punto número 4, solicitando su retirada. En este caso, como es el mismo tema, lo que habíamos pensado era agrupar, si os parece bien, lo que es agrupar las tres comparecencias en una sola, de tal manera que procederemos a lo que es a la agrupación.

Horregatik bigarren, hirugarren eta laugarren Ingurumen Lurralde, Plangintza, Nekazaritza eta Arrantzako sailbururen agerraldia, ekonomikoetarako eta merkataritza ekipamenduetarako lurzoru sorkuntza publikorako lurralde plan sektorialari buruz, batu egingo dugu. Orduan, Uribe-Etxebarria jauna, zurea da hitza.

URIBE-ETXEBARRIA APALATEGI jaunak: Bai. Bueno, eskerrik asko, batzordeburu jauna.

Bai, zuk diozun bezala, ez daukat inongo arazorik nik eskatutako bi agerraldi horiek, bueno, batean bihurtzea. Egia esan, ikusi dezakezue, nik bi agerraldi hauek eskatu nituen azaroaren 26an, garai horretan eta egun





batzuen aurretik Legebiltzar honetan eztabaidatu genuen LPT, Lurralde Plan Sektorialari buruz eta Garberarekin lotuta batez ere. Bueno, eztabaida hori izan genuen, ebazpen bat ere atera genuen hemen, Legebiltzarrean, eta fetxa hauetan, azaroak 26an, ez geneukan oraindikan garbi eta erantzun bat, azken batean Jaurlaritzak zer egingo zuen lurralde plan sektoriala honen gainean edo honi buruz.

Bueno, gero jakin dugu prentsaren bitartez eta gero atzo nik behintzat jaso nuen behar bezalako dokumentazioa, nola Jaurlaritzak abenduaren 22an erabaki zuen LPTa ez aldatzea. Dena den, beraz, nik uste dut, bueno, alde batetik, Garberarena, beraz, hor uzten dugu itxita nolabait, baina nik bai galdetu nahi diot sailburu andeari ea zer nolako balorazio politikoa egiten duen bere sailetik, baita ere egiten duten Lurralde Plan Sektoriala honi buruz, eta ez hainbeste zerbitzuetako direktibarekin duen egokitzapena, bai ala ez, hori badakigu, baizik eta zer nolako balorazio politikoa egiten duen 2004ko dekretu honen gainean. Azken batean jakiteko jada zer nolako borondate politikoa dagoen, aldatzeko edo ez aldatzeko, jakinda, bueno, dekretu hau onartu zenean 2004an, hain zuzen ere, aipatu dudan bezala, sektorea, merkataritza sektorea erabat ados zegoela. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uribe-Etxebarria jauna. Sailburu Unzalu andrea, ongi etorria zuri eta bere taldeari. Eta Unzalu andrea, (...) da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate):: Sí. Gracias, presidente. Y buenos días señorías.

Bueno, lo primero que les tengo que trasladar es que, por mi parte, por parte del Departamento no ha habido tampoco ningún problema en contestar a las tres peticiones de comparecencia y en agruparlas, con lo cual, van a entender ustedes que intente hacer referencia no solamente al planteamiento y contestarle, señor Luke, a lo que usted me preguntaba, sino el conjunto de lo que se ha preguntado. Eso incluye, pues, evidentemente, que entremos necesariamente en la modificación de la Ley de la Actividad Comercial, como consecuencia de la directiva.





Pero bueno, lo que sí que quiero trasladarles, evidentemente, es que no es la primera vez que vengo a hablar en esta legislatura de este tema, para el cual me han pedido desde distintos grupos que comparezca hoy. Han sido varias las preguntas por escrito y las solicitudes de información que hemos tramitado a petición suya. Y así, bueno, creo que también el otro día en el plano de hace dos semanas me parece, contestamos a esta pregunta y también lo ha hecho en su momento el consejero de Industria.

No obstante, a pesar de que el tema es ampliamente conocido por todos, sí que quiero volver de nuevo a hacer un relato de cómo se han ido sucediendo las cosas para terminar con una valoración general.

El Gobierno ha dado cumplimiento al mandato contenido en la disposición final tercera de la Ley 7/2008, de 25 de junio, de segunda modificación de la Ley de Actividad Comercial. El contenido de esta disposición, supongo que la conocen todos ustedes, que el objeto era adecuarlo a la Directiva 2006 del Parlamento Europeo, relativa a los servicios en el mercado interior del vigente Plan Territorial Sectorial de equipamientos comerciales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y se decía que debería estar sometido a revisión en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación de la presente ley. Y, en cualquier caso, antes del 28 de diciembre del año 2009.

En dicha revisión se establecerá se dice el dimensionamiento de los grandes establecimientos individuales o colectivos y equipamientos comerciales localizados en la periferia exterior de los núcleos de población, en ensanches urbanos mediante la reconversión de áreas obsoletas o la ocupación de espacios vacíos intersticiales o parte de las rotacionales. Extendiéndose también esta regulación a las tramas urbanas consolidadas.

A la vista de la citada disposición, evidentemente, dentro del Departamento encargamos que se procediese a emitir los correspondientes informes y del análisis de estos informes, ya les digo, realizados desde el Departamento, llegamos a las siguientes conclusiones: Primera, que la Directiva establece un marco jurídico general para hacer efectiva de forma gradual y coordinada la libertad de establecimiento y libre prestación de servicios. En concreto, se trata de eliminar los obstáculos que se oponen a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios en los estados miembros y a la libre circulación de servicios entre los estados miembros y garantizar tanto a los destinatarios como a los prestadores de servicios la





seguridad jurídica necesaria para el ejercicio efectivo de estas dos libertades fundamentales.

La Directiva no se aplica a requisitos tales como las normas relativas a la ordenación del territorio urbanismo y ordenación rural, que no regulan específicamente o no afectan específicamente a la actividad del servicio, pero que tienen que ser respetadas por los prestadores en el ejercicio de su actividad económica al igual que los particulares en su capacidad privada.

Tercer criterio. Las Directrices de Ordenación Territorial y el Plan Territorial Sectorial de creación de suelo para actividades económicas y equipamientos comerciales son normas de ordenación del territorio. Por tal cualidad, la directiva no es de aplicación a dicho PTS.

La regulación de los grandes establecimientos comerciales en las DOT y en el PTS de equipamientos comerciales forman parte del modelo territorial establecido en los citados instrumentos de ordenación territorial.

Efectivamente, la regulación que el PTS realiza de los grandes establecimientos comerciales, responde única y exclusivamente a razones de ordenación territorial y urbanística, esto es, a razones imperiosas de interés general.

En quinto lugar, la quinta conclusión fue que dichos instrumentos desde la perspectiva de la ordenación del territorio comunican directamente con los objetivos pretendidos por la Directiva de constante referencia y la Ley 7/2008, en orden a lograr una ciudad socialmente cohesionada que garantice que la ciudadanía pueda satisfacer sus necesidades de compra y abastecimiento y al mismo tiempo garantizar la sostenibilidad del uso del suelo.

En este sentido, y desde una perspectiva de la ordenación del territorio, cabe señalar que la Comunidad Autónoma del País Vasco ha adelantado en el tiempo mecanismos jurídicos de cara a hacer efectivas las libertades comunitarias a las que hacen referencia la Directiva Europea y la Ley 7/2008, que conllevan la identidad absoluta entre los objetivos perseguidos por dicha normativa con las DOT y el PTS. Así, dichos instrumentos de ordenación del territorio en su ordenación actual son normas válidas y necesarias para el desarrollo de la Ley 7/2008 de segunda modificación de la Actividad Comercial.





Además de lo ya señalado, y en consonancia con lo expuesto anteriormente, el PTS de creación pública de suelos para actividades económicas y de equipamientos comerciales, ya contempla el dimensionamiento de los grandes establecimientos individuales y colectivos. Primero, con una regulación propia y particularizada en los supuestos de aquellos grandes centros comerciales y equipamientos comerciales localizados en la periferia exterior de los núcleos de población en ensanches urbanos, mediante la reconversión de áreas obsoletas o la ocupación de varios espacios intersticiales o parcelas rotacionales en los términos expresados por el análisis realizado en el Departamento. Y, segundo, con una regulación por remisión al planeamiento urbanístico de cada municipio en el supuesto de las trabas urbanas consolidadas.

Por lo tanto, entendíamos que el PTS no debía de ser objeto de modificación. Le resumo lo que he dicho anteriormente porque es un instrumento de ordenación del territorio que está expresamente excluido de la Directiva; segundo, además porque el PTS participa de los objetivos de dicha directiva y se muestra en su redacción actual como un mecanismo necesario para el desarrollo...

(1. zintaren amaiera)

(2. zintaren hasiera) (10:27)

... segundo, además, porque el PTS participa de los objetivos de dicha directiva y se muestra en su redacción actual como un mecanismo necesario para el desarrollo de la Ley 7/2008, y tercero, porque el PTS ya regula los aspectos requeridos en la Disposición Final Tercera de la Ley 7/2008. En conclusión, la actual redacción del Plan Territorial Sectorial de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y de Equipamientos Comerciales se adecua plenamente a lo establecido en la directiva europea, y ello no porque nos lleva a concluir que el PTS en relación a los grandes establecimientos comerciales responde única y exclusivamente a razones de ordenación territorial y urbanística, esto es, a razones de interés general, por lo que se comprende así ejecutado el mandato de legislador sobre la revisión interesada. En este sentido, como ya tienen ustedes a su disposición, el Consejo de Gobierno el pasado día 22 de diciembre tomó el acuerdo que tienen ustedes, supongo porque me lo acaban de decir, tienen ustedes a su





disposición; por lo tanto, entendemos que en este acuerdo se da cumplida respuesta a las cuestiones planteadas en las solicitudes de la comparecencia.

Respecto a las valoraciones que me realiza desde el portavoz del grupo Nacionalistas Vascos, le quiero decir que este Gobierno valora positivamente la actual regulación hasta el día de hoy, y que mantiene correctamente el equilibrio entre el pequeño comercio y las grandes superficies, y que actualmente es una herramienta de ordenación del sector comercial que funciona, y prueba de ello entendemos que es el propio mantenimiento del Plan Territorial Sectorial.

Desde el departamento creemos que la tipología de centros comerciales contenida en el PTS vigente es la adecuada, y que los tres tipos recogidos son suficientes: establecimientos comerciales de edificación densa enclavada en áreas centrales de los núcleos urbanos, establecimientos comerciales de edificación abierta situada en ensanches urbanos mediante la reconversión de áreas obsoletas o la ocupación de espacios vacíos (?) o parcelas rotacionales, y en establecimientos comerciales extensivos localizados en la periferia exterior de los núcleos de población, y que la clasificación de municipios de máxima centralidad actualmente es la adecuada. Como ustedes conocen, tenemos la categoría A, que son municipios de máxima centralidad, cuya superficie neta de plataforma explanada es de 75.000 metros cuadrados, y superficie máxima de techo edificado, que es de 25.000 metros cuadrados. La categoría B, municipios de centralidad comarcal, la superficie neta de plataforma explanada es de 40.000 metros cuadrados, y la superficie de techo edificado es de 13.000 metros cuadrados. Y la categoría D, que es el resto de municipios, que tenemos una superficie neta de plataforma explanada de 15.000 metros cuadrados y una superficie máxima de techo edificado de 5.000 metros cuadrados, por lo tanto, yo creo que con las regulaciones contenidas en el PTS, con el análisis que se ha hecho para adaptar la directiva europea y con los argumentos que hoy he tratado de exponerles de nuevo aquí por parte de este departamento, damos respuesta al interés que tienen los distintos grupos en esta materia.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Uribe-Etxebarria jauna, zurea da hitza.





URIBE-ETXEBARRIA APALATEGI jaunak: Bai, eskerrik asko batzordeburu jauna. Bueno, efectivamente agradecer a la consejera Unzalu todas las explicaciones que nos ha dado. Dicho sea de paso, contrastan un poco con las explicaciones un tanto parcas desde nuestro punto de vista que ofreció sobre este mismo asunto otro consejero, y por eso, si cabe, pues doble agradecimiento.

Por nuestra parte, efectivamente ayer recibimos ya toda la documentación, y podemos en ese sentido, con lo de ayer y lo de hoy, por lo menos por nuestra parte, por el momento dar por cerrado este asunto, manifestando pues nuestra satisfacción, nuestra satisfacción, en primer lugar, porque a la vista de los informes recientes, también los anteriores y la decisión de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre, pues ratifica algo que nosotros efectivamente pensábamos de la misma manera, y es que el decreto del año 2004 es perfectamente ajustado a derecho, y, en consecuencia, a la directiva de servicios en el mercado interior y a su otra exposición, al ordenamiento interno.

También supone coincidir con algo que reclamaba el propio sector, el propio sector comercial, y nosotros estamos en la misma línea, y también, por lo tanto, satisfacción porque precisamente de ese sentir nos hacíamos eco en la... o intentamos hacernos eco, en todo caso, de la proposición no de ley que aprobamos en noviembre del año pasado, y porque, efectivamente, nosotros también pensamos que este decreto propugna un modelo de ciudad y de municipios, que es un modelo equilibrado, social y económicamente cohesionado. Entonces, bueno, manifestarle nuestra satisfacción y, bueno, tomamos nota, también con satisfacción, de que no hay intención, si he interpretado bien, de modificarlo en futuro, pues una vez en un futuro próximo, evidentemente, la vida es muy larga, pero a la vista un poco de la descripción y de la calificación que ha hecho usted en torno al decreto. Por lo tanto, pues gracias, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uribe-Etxebarria jauna. Unzalu andrea zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZAKO SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Sí, gracias presidente.





Pues recojo sus felicitaciones y que coincidamos en la valoración puntual que en este momento se está realizando del PTS.

Pero lo que sí le quiero trasladar es que la valoración que estamos realizando es una valoración que tiene una doble vía. La doble vía es la adaptación de la directiva, en esto hemos coincidido todos los grupos, incluido el grupo Socialista, del cual yo conocía previamente cuál era su posicionamiento en la materia, pero faltaba el estudiar cuál era el contenido exacto de lo que nos pedía la directiva, (?) trasladarle que las modificaciones del propio PTS están recogidas en la ley. Fue un PTS aprobado en el año 2004, usted conoce mejor yo, supongo que lo conocerá, los artículos 2 y 3 donde se establece los plazos, mecanismos de revisión, situaciones.

Al día de hoy, le vuelvo a insistir, con estos condicionantes, creemos que existe ese equilibrio entre los distintos intereses comerciales tanto del pequeño como del grande, y a día de hoy éste ha sido un desarrollo pacífico, y tenemos por parte del departamento en el cual yo tengo competencia, que es siempre un criterio territorial, no vemos la necesidad de proceder a otra modificación a día de hoy.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Orain hazten gara talde txikietatik handienara. Mistoa-Eusko Alkartasuna, Larrazabal jauna, zurea da hitza.

LARRAZABAL ANTIA jaunak: Bai, eskerrik asko, batzordeburua, eta eskerrik asko, sailburua eta zurekin batera etorritakoei baita ere sailetik.

Honen hasiera eskaera honen, agerraldi honen eskaeraren hasiera badakigu non dagoen eta badakigu baita ere azaroan, joan den azaroan Legebiltzarrak zer onartu zuen. Nik asunto guztia bukaeraraino orain segitu ondoren, nik uste dut argi geratu dela eta zalantza batzuk banituen, hain zuzen ere, Industria sailburuak egindako zerarekin, adierazpen batzuekin, baina zera, Lurralde Antolakuntza, hori da, ez?, Lurralde Antolakuntzako zuzendaritzak egindako txostenak garbi erabakitzen du zein den egoera eta, beraz, ondorioa oso argia da eta segurasko ondorio horren kontra ez dago ezer ere esaterik.





Beraz, nik ontzat ematen dut txosten horretan egiten dena, baita ere orain eman dituzun argibideak eta nik uste dut arazorik ez dagoela arazoa zegoela uste genuen tokian. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrazabal jauna. Aralar taldea, Maeztu jauna, zurea da hitza.

MAEZTU PEREZ jaunak: Bada, eskerrik asko batzordeburuari eta egun on guztioi. Eta egun on sailburu andreari eta beragaz etorri den jendeari.

Ez, guk bakarrik esateko, bueno, aurretik esandako moduan, bueno, hor dago sailak egiten dauen interpretaziñoa eta sailak egin dauen txostena eta nahiko argi uzten dauela gu larritzen gaituen gauza bakarra da guretzako momentu honetan indarrean dagoen lurralde arlokako plana, bueno, hainbat udaletan edo hainbat udalek euren hirigintza plangintza ez dabela betetzen. Eta hori da beste gai bat, a ver zelan betearazten den euren hirigintza plangintzatik gaineratik dagoen beste lurralde antolaketa tresna bat eta da arlokako plana, ezta? Eta hori da beste gai bat be, bueno, mahai gainean jarri behar dena zelan betearazi lurralde arlokako plan hori. Hori bakarrik.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Maeztu jauna. Euskal Talde Popularrak, Gómez jauna, zurea da hitza.

GÓMEZ UGALDE jaunak: Bien, gracias señor presidente, en primer lugar dar la bienvenida y las gracias a la consejera, señora Unzalu, viceconsejero, señor Achucarro, por haber venido a contarnos algo de lo que yo creo que hemos hablado. No es como si... tengo una sensación de que este debate ya lo hemos tenido, pero es que lo hemos tenido ya en los últimos tres meses en infinidad de ocasiones, en esta comisión, en la comisión de Industria, en el pleno en varias ocasiones, con la consejera, sin la consejera, entre los grupos, con la (?), entonces, creo que es un tema absolutamente ya resuelto, debatido y aclarado.

Efectivamente, como se decía antes, en el mes de noviembre el pleno del Parlamento aprobó una proposición no de ley en la que todos los grupos





acordamos el mantenimiento del vigente PTS de creación de suelo y equipamientos comerciales, porque entendíamos que a día de hoy no hay por qué modificarlo, y que además la directiva europea, y así lo dijimos en su momento, teníamos incluso informes previos al que luego ha servido para hacer el decreto, informes previos del propio Gobierno donde ya se decía que no había que adaptar la directiva, porque en materia de urbanismo la directiva no tenía que ser adaptada a este PTS, ¿no?

Entonces, todos los grupos llegamos a un acuerdo, yo creo que muy positivo, en el que entiendo que también, de alguna manera, forzamos un poco la postura final del Gobierno de creación de ese decreto, porque todo el Parlamento, excepto el partido Socialista, se posicionó a favor del mantenimiento del vigente PTS. Por eso, nos generó dudas, y por eso el otro día le hice la pregunta a la consejera sobre este tema de que el partido Socialista se hubiera abstenido, el partido del Gobierno se hubiera abstenido en el pleno sobre esta proposición no de ley, nos generó la duda de lo que luego iba a hacer el Gobierno. Finalmente, el Gobierno el 22 de diciembre aprobó este decreto, del cual nosotros también nos felicitamos, porque creo que entre todos hemos hecho posible que esto sea así y que se mantenga el vigente PTS, con lo positivo para el sector comercial, que es lo que venía reclamando, entendemos que en una situación de crisis como la actual, y con el equilibrio que hay en este momento entre los grandes equipamientos y el comercio urbano pues hay que seguir manteniendo ese equilibrio para posibilitar que el comercio urbano sobreviva a la actual situación económica y que entre todos seamos capaces, no desde su departamento, porque esta cuestión le supera, y si es del de Industria, Comercio y Turismo, que es la mejora del comercio urbano, de la creación de centros comerciales urbanos, y, como digo, el equilibrio actual creo que es positivo entre las grandes superficies y el comercio urbano.

Y terminando, y como todo este tema ha surgido un poco, el debate en el Parlamento concretamente sobre el tema de Garbera, que era el que teníamos a día de hoy en la agenda, porque era el que el Ayuntamiento de San Sebastián había aprobado el nuevo plan general con el equipamiento de la ampliación de Garbera, y sí que me gustaría, si pude hacer una valoración sobre la demanda que la empresa propia, el Centro Comercial Garbera, ha anunciado que va a interponer ante lo que ellos entienden que el Gobierno no ha cumplido la ley de Comercio, (?) dice que hay que modificar o que hay que adaptar el PTS.





Nosotros sí entendemos, y así lo decimos, que el decreto que ha hecho el Gobierno es perfectamente adaptable a la ley. La ley dice que antes del 28 de diciembre se revisará, y en la revisión del Gobierno se revisará además con motivo de la entrada en vigor de la directiva. El Gobierno ya ha hecho un informe, como los informes que había anteriormente, donde decía que la directiva en materia de urbanismo no es aplicable, con lo cual el PTS no hay que modificarlo, y la ley de Comercio, aunque diga que antes del 28 de diciembre hay que hacerlo, pues se ha adaptado con ese informe, ese decreto del 22 de diciembre, pero sí que me gustaría una valoración por parte del Gobierno a la demanda que han anunciado y a la empresa que va a interponer ante esa decisión del Gobierno.

Nada más, gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Gómez jauna. Euskal Sozialistak, Madrigal andrea, zurea da hitza.

MADRIGAL JIMÉNEZ andreak: Buenos días, muchas gracias señor presidente, muchas gracias señora consejera y a la persona de su equipo, al viceconsejero que le acompaña...

(2. zintaren amaiera)

(3. zintaren hasiera)

...Euskal Sozialistak, Madrigal andrea, zurea da hitza.

MADRIGAL JIMÉNEZ andreak: Buenos días, muchas gracias señor presidente, muchas gracias señora consejera, y a la persona de su equipo, al viceconsejero que le acompaña. Agradecerle, efectivamente, también, las amplias explicaciones que nos ha hecho, no solamente ya a la comisión, sino en los sucesivos en los que usted ha dado explicaciones sobre esta materia.

Efectivamente, como bien decía usted, no es posible valorar la revisión del PTS si no se habla de la Ley de Actividad Comercial, entre otras cosas, porque es precisamente una disposición final, la tercera de la ley, la que





obligaba al Gobierno a la revisión del mismo antes del 28 de diciembre del año 2009, fecha tope de aplicación de la directiva de servicios.

Como todos ustedes saben, o conocen, la modificación de la Ley de la Actividad Comercial se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, número 128, de 7 de julio del año 2008. Siendo así, por lo tanto, que el anterior Gobierno, desde julio del 2008, tenía una obligación de revisar el plan territorial sectorial de suelos comerciales y demás, y tenía que hacerlo, además, tal como decía la propia ley, antes del 28 de diciembre. Sin embargo, no se hizo nada, no se hizo nada por el anterior Gobierno y, efectivamente, nos encontramos, en noviembre del año 2009, con el debate de una proposición no de ley, cuyo primer punto del orden del día decía, que se instaba al Gobierno vasco a que, con motivo de la revisión prevista en la disposición final tercera de la Ley 7/2008, de segunda modificación de la Ley de Actividad Comercial, que se mantuviese el vigente Plan Territorial Sectorial, de creación pública de suelos para actividades económicas y de equipamientos comerciales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Efectivamente, este primer punto de la enmienda, el partido Socialista, el grupo Socialista no la votó y se abstuvo, y, obviamente, nos tuvimos que abstener, porque el punto prejuzga el final de lo que debía de ser la revisión, y como se prejuzgaba el final de lo que tenía que ser la revisión, nosotros no podíamos votar. Nosotros somos un partido y un grupo de Gobierno que suele, y hace cumplir las leyes, y como las leyes se tienen que cumplir, es lo primero que les exigimos a los ciudadanos, con mayor motivo los gobiernos también tienen que cumplirlas.

Sin embargo, sin que hubiese transcurrido ni siquiera un mes desde que se produjo aquel debate, el Gobierno, en fecha 22 de diciembre del año 2009, y antes de que finalizara el plazo de la directiva de servicios, que desde el año 2006, hasta diciembre del año 2009, obligaba al Gobierno a hacer esa transposición, se aprobó, por parte del Consejo de Gobierno, un acuerdo que estaba acompañado de todos los informes jurídicos, que los hemos conocido, y entonces, con absoluta legalidad, se informa, se dice que se queda en las mismas condiciones en las que estaba el Plan Territorial Sectorial. Un informe jurídico completo, amplio, extenso, expedido, además, por el responsable de la asesoría jurídica que, sin lugar a dudas, ya deja zanjado el asunto.





Por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es agradecer al Gobierno, al actual Gobierno, la diligencia con la que actuó, porque desde julio del año 2008, hasta diciembre del año 2009, el anterior Gobierno, por lo menos en las fechas hasta que el anterior Gobierno estaba gobernando, tenía tiempo perfectamente de haber procedido a esa revisión.

Y yo creo que, y lo dije en la anterior comisión, y creo que ahí tenemos que manifestarlo también en esta comisión, la importancia de la seguridad jurídica, la importancia que tiene para una materia como la que nos encontramos, donde estamos hablando de si se instala o no se instala, si se hacen inversiones, quiero decir, grandes superficies, cómo se desarrolla la actividad comercial, porque todo ello está implicado unas importantes inversiones, lo importante que es para los operadores jurídicos y para los ciudadanos y para el pequeño comercio y para las grandes distribuidoras, saber, y tener la certeza de que existe una seguridad jurídica, y que las inversiones que se vayan a realizar, pues tienen ese respaldo.

Y yo creo que lo que nos debemos de felicitar ya, de una vez por todas, es que, afortunadamente, y en menos de un mes, el Gobierno zanja este asunto, y lo zanja definitivamente, y no como querían ustedes cerrarlo con la proposición no de ley, en falso, y por la puerta de atrás, y sin hacer los requerimientos que la propia ley exige, y aquí estamos, y ahora todos nos felicitamos, pues nos alegramos muchísimo, señor Uribe-Etxebarria, nos alegramos muchísimo y que, además, usted, desde el primer momento tenga claro que comparte plenamente, pues nos encanta, nos encanta. Nos encanta también que usted, cuando solicita las comparencias dice, valóreme el Plan Territorial, valóreme las modificaciones, y no quiera usted ligarlo a una cuestión que es por la que se suscita, Garbera. Bueno, pues yo creo que lo que normal, o lo que deberíamos hacer es hablar todos, en fin, con la tranquilidad necesaria, y sobre todo, con la claridad y la necesaria, ahora ya, seguridad jurídica que se tiene por parte de todos los operadores que intervienen en esas materias, no moverse en la indefinición no es deseable, y que, desde luego, los gobiernos actúen de forma diligente es absolutamente imprescindible. Ser indolentes no conduce a nada y, por lo tanto, nosotros queremos agradecer al Gobierno su agilidad, su rapidez, y que este asunto se zanje definitivamente con toda la seguridad y la tranquilidad jurídica, que es importantísima que todos los consumidores y los que intervienen en estas materias lo tengan, las tengan ya aseguradas. Gracias, nada más.





LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Madrigal andrea.

Orain, Unzalu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos en general el que en este aspecto, primero, seamos tan versados en la materia, y segundo, tengamos un criterio unívoco, me parece que por el tema de PTS, DOT, directrices y directivas va a ser un elemento que ha configurado una parte de nuestra actividad.

Voy a intentar responder a alguno de los aspectos muy puntuales, pero, primero quiero trasladar, desde luego, las valoraciones de todos, las valoraciones positivas de todos los grupos.

Primer elemento que les quiero trasladar. Evidentemente, la realización, esta toma de decisión no la ha hecho exclusivamente mi departamento, se ha hecho de forma coordinada con el departamento de Industria, Comercio y Turismo. Se está trabajando de una manera transversal desde el Gobierno, y aquí es necesario, en este caso, dos departamentos directamente implicados, dos departamentos que analizan y llegan a esta conclusión, con independencia de a quién le corresponda, en su momento, tomar la iniciativa, substanciarla, es lo de menos, lo que les quiero trasladar a ustedes es que se ha actuado de forma coordinada desde el Gobierno.

El señor Maeztu planteaba un aspecto muy puntual. Hablaba, algo así, permítame que lo diga, con matices, hablaba de incumplimientos por parte de los municipios. Yo, ahí le quiero trasladar dos reflexiones, una, los ayuntamientos son instituciones, hay que reconocerlas como tal, tienen su plena capacidad para actuar, y si no lo hacen adecuadamente deberán responder, pero tanto el ayuntamiento como cualquier otra institución, o como el Gobierno.

Y, la segunda reflexión que le quiero trasladar es que, con la normativa urbanística que nos hemos dotado, muchas de las decisiones de los ayuntamientos que se trasladan a través de PTP, PTS, las distintas figuras de





ordenamiento, pasan a través de la comisión del Ordenación del Territorio del País Vasco. Y, en esa comisión se toman decisiones, algunas que son recomendaciones, pero otras que tienen un carácter vinculante, con lo cual, en principio, el sistema de garantías que tenemos establecido en la comunidad, yo diría que es un sistema óptimo, no digo que no se pueda mejorar y que tengamos que seguir trabajando, pero, en general, es un sistema óptimo.

Luego se han planteado, me preguntaba el representante del partido Popular que, qué valoración me merece la interposición de un recurso por parte de la empresa. Pues lo único que le puedo trasladar es que me parece bien, estamos ante el ejercicio de un derecho, ante el ejercicio de la democracia, y lo único que cabe, por nuestra parte, es respeto ante la decisión que han tomado los representantes de la empresa. Cuál va a ser el resultado de ese recurso, pues el que establezcan los servicios jurídicos. Estamos con una normativa, se ha aprobado esa normativa, y se tendrá que analizar jurídicamente, ahí no entran valoraciones de otro tipo. La valoración política que yo le puedo hacer es, máximo respeto a la decisión de una empresa de interponer un recurso ante una decisión que ha tomado el Gobierno, si no la considera ajustada a derecho.

Luego hablaba de otro elemento, que hemos llegado a esta situación diciendo que, desde el Parlamento, utilizaba la palabra, se ha forzado la postura del Gobierno. Tajantemente no, no se ha forzado la postura del Gobierno. Yo creo que la representante del partido Socialista lo ha dejado muy claro cuáles son los criterios que guiaron esta toma de decisiones, o sea, se analizó, se estudió, se dotó de seguridad jurídica, y el resultado lo tienen hoy encima de la mesa.

Y, desde luego, a la representante del partido Socialista, trasladarle, en el doble sentido, las gracias por el apoyo manifestado, y trasladarle también que desde el Gobierno compartimos las valoraciones que usted ha realizado. Evidentemente, no se trataba de adoptar un acuerdo que prejuzgase una decisión final, sino que debía de seguir otros términos.

Por mi parte, nada más, muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea.





Bigarren txanda, hasten gara, Uribe-Etxebarria jaunak, zurea da hitza.

URIBE-ETXEBARRIA APALATEGI jaunak: Sí, de una manera muy breve, para agradecer de nuevo a la consejera, y saludar al señor Achúcarro, que no tenía el gusto de conocerle.

Nosotros también, en relación al recurso que ha interpuesto la empresa, nos merece todo el respeto del mundo y, efectivamente, coincidimos plenamente con la consejera y con el departamento en ese sentido. Yo creo que, de todas maneras, bueno, siendo el trámite como tiene que ser, y teniendo que respetarlo plenamente, nosotros sí pensamos que existen informes suficientemente contundentes como para desestimar algo que ya dejó caer el propio consejero Unda, en su comparecencia en torno a este mismo tema.

Y bueno, en segundo lugar, yo no creo que sea el marco adecuado para establecer un debate, y no lo voy a hacer, pero simplemente, a mi amiga Madrigal, decirle que su entiendo su dificultad de tener que explicar ahora el voto de abstención que manifestó en noviembre pasado. Y bueno, yo sí que creo que, evidentemente la PNL, y la consejera ha sido parlamentaria y ha sido diputada y sabe el peso político que tienen las cámaras legislativas en su función de control, y también de impulso de la acción del gobierno. Allí donde están, yo creo que sí que ha tenido una influencia, y yo creo que no hay que desmerecer tampoco esa cuestión, hay que reconocerlo y, bueno, es decir, este informe al cual hemos acceso ayer, no es el primero que tiene el departamento, ni que hace el departamento, también hay otros, y, por ejemplo, uno de febrero del año 2009, de modo que no es una cuestión estrictamente ex novo, con la que se encontraba el Gobierno, sino que ya había informes anteriores.

Y, sin más, pues otra vez agradecerle a la consejera por todas sus explicaciones. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uribe-Etxebarria.

Larrazabal jauna, zurea da hitza.





LARRAZABAL ANTIA jaunak: Bai, labur-labur. Ni ere oso interesatua nago Gómez jaunak egin duen zera, ohar horretan, alegia, hemen hasieran gauzak mugituarazi zituena Garberaren zabalpena, hedapena zen eta kezkatua nago baita ere horrek orain errekurtsioa helegitea jarriz, horrek zer bide izan dezakeen eta horretaz baita ere, jakina, sailburuak esaten du, beno, ikusiko da erabaki behar duenak erabakiko du eta ikusiko dugu, orduan, erabakiaren aurrean zer egin utzi, laga bidea epaitegiei.

Baina, bueno, pentsatzen nuen baita ere posizionamendu bat ere horren aurrean ager zezakeela eta ez du nahi sailburuak, bueno, ez du sartu nahi, zuhurtasun printzipio bat da, zuhurtzia printzipio bat da eta, klaro, egia esango dizuet, nahiago nuen atzo Carro jaunak hitz egin balu puntu honetaz, ze atzo Carro jaunak bere prozedentziagatik, bere prozedentziagatik esaten dut, berria da Gobernuan, baina ez da berria asunto honetan eta bere prozedentziagatik, jakina, iritziren bat eman balu orain sailburuorde bezala niretzat eta segurasko Gómez jaunarentzat eta Donostian, Donostitik...

(3. zintaren amaiera)

(4. zenbakiko zintaren hasiera)

...iritziren bat eman balu orain sailburuorde bezala, ba, neretzat eta segurasko Gómez jaunarentzat eta Donostian, Donostitik segitzen dugunentzat asunto hau argigarria izango litzateke. Baino ez dut besterik esaten.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrazabal jauna. Maeztu jauna... Ez. Gómez jauna... Bai. Zurea da hitza.

GÓMEZ UGALDE jaunak: Sí. Empezando por el final y respecto a lo que decía el señor Larrazabal, pues sí es cierto, yo no he querido entrar en la primera valoración en ese asunto, pero como me parece que la contundencia contra... Yo lo primero que he dicho es que agradecemos, felicitamos la adopción del decreto del Gobierno del 22 de diciembre. Hombre, yo creo que la contundencia con la que la consejera me ha contestado a mi intervención pues me parece que me lleva a mí ahora a tener que hacer una serie de valoraciones sobre este asunto. Y es como con la que decía ahora mismo el señor Larrazabal, y es que permítame que tenga unas dudas sobre





lo que iba a hacer el Gobierno antes del decreto del 22 de diciembre, uno, por la postura del Partido Socialista en el pleno en el que votamos la pnl en este asunto. Porque la señora Madrigal trata de vestir ahora el asunto, pero debates sobre este tema el señor Uribe-Etxebarria, la señora Madrigal y yo tuvimos yo creo que casi varias horas sobre este asunto, porque le estuvimos dando vueltas durante dos o tres meses sobre cómo poder hacerlo. Y tratábamos de convencer a la señora Madrigal y al Partido Socialista de que este asunto entendíamos que previo a los informes jurídicos que han llevado a la realización de este decreto que teníamos otros informes, no uno, teníamos dos informes del Gobierno donde ya se decía, no del actual sino del anterior, de finales de la legislatura anterior, donde ya decía el Gobierno que no había que modificar el PTS por la entrada en vigor de la directiva porque no entraba en materia de asuntos urbanísticos. Y yo se lo enseñé, lo leí, lo pasé. Y el asunto lo teníamos muy claro. Luego el Gobierno ha hecho lo que entendíamos que tenía que hacer. Pero como decía, sobre el asunto, uno era la postura del grupo Socialista, y por eso teníamos dudas de lo que iba a hacer el Gobierno, y dos porque entendemos que el Ayuntamiento de San Sebastián, que es por lo que hemos empezado a debatir sobre todo este asunto, que es el asunto Garbera, el Ayuntamiento de San Sebastián había presentado un nuevo plan general de ordenación urbana, del que el director de Urbanismo de San Sebastián era el señor Achúcarro, que ahora es viceconsejero del Gobierno Vasco. Por lo tanto, entendíamos que si en el Ayuntamiento de San Sebastián se había hecho un nuevo plan general con esta cuestión, pues una vez que el señor Achúcarro se incorpora al Gobierno pues que iba a defender la postura de que se modificara el PTS, que era un poco... La modificación del plan general en el asunto Garbera era el Ayuntamiento de San Sebastián propone esto a expensas de que el Gobierno modifique el PTS. Por lo tanto, entendíamos que la postura final del Gobierno iba a ser la de la modificación del PTS. Entonces por esas dos cuestiones teníamos dudas de todo lo que iba a pasar.

Y sobre la seguridad jurídica... Nosotros sí teníamos la seguridad jurídica. Dice que no se ha forzado con la postura de la pnl que se aprobó en el Parlamento. Nosotros hacemos una valoración política de que sí se ha forzado. O por lo menos entendemos que nosotros con ese asunto hemos conseguido entre el sector comercial, la aprobación de la proposición no de ley en el Parlamento y el conjunto de estas cuestiones, incluido también el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, que entendemos que tenía una postura diferente de la que en su momento podía tener el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pero es una valoración





política que hacemos, y entendemos que nosotros sí hemos conseguido que esto finalmente se haya forzado y que el decreto de 22 de diciembre se lleve al mantenimiento del vigente PTS.

Y respecto al último tema, yo sí entiendo, yo lo mismo respeto a la decisión de la empresa de poder poner un recurso, por supuesto que respetamos. Y cada uno es libre de poder acudir donde quiera, a los tribunales o donde quiera, o hacer una campaña ciudadana como la que están haciendo en San Sebastián. Sabiendo que no se puede, que no se modifica el PTS y que no se puede ampliar Garbera, siguen haciendo una campaña en el centro comercial donde anuncian a los ciudadanos que Garbera se va a modificar y que Garbera se va a ampliar, siguen haciendo esa campaña. Bueno, pues ellos se están gastando un dinero sabiendo que no lo pueden hacer. Tratan de forzar también una decisión que ya se ha tomado en diciembre y que ahora no tiene vuelta atrás.

Pero sí que aún teniendo ese respeto a la decisión, el consejero de Industria, Comercio y Turismo sí que hizo una valoración diciendo que el Gobierno, que es un poco lo que le planteaba yo ahora aquí, no la valoración de que (...) el recurso es muy libre la empresa de presentarlo y todos los respetamos, el consejero dijo, y por eso le preguntaba a usted un poco lo mismo, si entienden que con los informes jurídicos que ha realizado el propio Gobierno y el decreto está perfectamente atado para que este recurso no lleve a ningún fin, no. Es un recurso que han presentado. Evidentemente los tribunales son autónomos para decidir lo que decidan en su momento. Nosotros los respetamos. Pero sí que, bueno, pues entiendo que el Gobierno con esos informes tiene perfectamente claro que este asunto se ha acabado, que Garbera no se puede ampliar y que todos vamos a estar tranquilos con las decisiones que hemos ido adoptando en cada momento. Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Gómez jauna. Madrigal andrea, zurea da hitza.

MADRIGAL JIMÉNEZ andreak: Gracias, señor presidente. Bueno, ahora resulta que el anterior Gobierno poseía bastantes informes, ustedes incluso los tenía, que los tuviera el señor Uribe-Etxebarria me parece casi normal, que los tuviese también el señor Gómez ya me sorprende algo más, pero,





bueno, parece ser que los obtenían, el grupo Socialista no lo sabía, pero yo lo que me pregunto es entonces si existían todos esos informes por qué el Gobierno incorpora al final del trámite de la Ley de Actividad Comercial esa modificación legal, esa disposición final tercera. Porque es el Gobierno, eh. No estaba contemplado por el grupo Socialista hacer... y se puede observar que hiciéramos ninguna enmienda precisamente para incorporar esa disposición final. O sea, esto lo hace el Gobierno a través del grupo Nacionalista y son ellos los que deciden que tal. Entonces, no entiendo demasiado bien cómo es que teniendo ustedes todos esos informes, que estaba clarísimo que no se tenía que modificar, bueno, pues ustedes lo incorporan. Lo incorpora el Gobierno. Y nosotros somos muy respetuosos con los gobiernos porque somos un partido de gobierno y porque lo que dice el gobierno nos parece pues muy sensato. Y no tuvimos ningún inconveniente en incorporarlo. Y se incorporó al final y no pusimos ninguna pega.

Y como somos respetuosos con las leyes, cuando llega el momento, no vamos a apoyar una proposición no de ley que está prejuzgando un asunto. El señor Ugalde, Gómez Ugalde, lo tiene clarísimo porque sabe muy bien y es un experto jurista. Y el señor Luke Etxebarria ídem de las mismas. Nos encanta sobre la capacidad y sobre la formación jurídica que tienen ambos parlamentarios. Nosotros, que carecemos de esa... y sabemos tanto sobre la cuestión de la aplicación... lo único que sabemos es que los gobiernos tienen que ser responsables, que los gobiernos tienen que cumplir las leyes. Y que me remito a la hemeroteca y en la intervención en noviembre de este grupo vino toda... y trajo toda su causa y se las estuve explicando, y lo he revisado hace cuatro días, luego por lo tanto, en fin, sus valoraciones y apreciaciones y todas estas cosas que ustedes quieran decir está estupendo, pero lo que creo que queda es lo que se dice en el hemiciclo, porque además está grabado, es la cuestión de la seguridad jurídica, absolutamente necesaria para que no solamente los gobiernos cumplan con su obligación, sino que los que intervienen, todos los actores que están implicados, que estamos hablando de importantes inversiones de los ciudadanos, de un sector minorista y de una cierta preocupación. Y lo que se ha hecho es perfectamente (...) de una forma diligente, cosa que no se había hecho por otros gobiernos. Y eso es así. Y nos remitimos a la hemeroteca, que ahí está la posición del grupo Socialista.

Y como somos también muy respetuosos, pues no vamos a posicionarnos, ni vamos a plantearnos aquí, ni vamos a hablar de que es legítimo, no es legítimo. Es absolutamente legal que una empresa recurra a





los tribunales. Y el Gobierno y los demás lo que tenga que hacer es, bueno, pues esperar al resultado, defender sus posiciones, porque, lógicamente, los gobiernos responsables han actuado de forma legal y tendrán argumentos legales para combatir de alguna forma –es una forma de expresarnos– los recursos que se interpongan por los particulares y por las empresas. Y como estamos en un Estado de Derecho afortunadamente, pues estos son los pasos que hay que dar.

Y no vale, y no vale, ni que decidamos prejuzgar, como se planteaba en esa proposición no de ley del primer punto, y no vale tampoco hacer o prejuzgar o ya estarnos planteándonos cómo va a resultar o qué... o cuál va a ser el final de ese recurso que se ha interpuesto.

Yo creo que lo más oportuno, sinceramente, ligando ya todas las intervenciones de aquella proposición no de ley, fue un punto que se incorporó, creo que fue por parte del grupo Aralar, sobre la obligación, efectivamente, de que también los ayuntamientos cumplan la normativa. Que si todos cumpliésemos la normativa pues a todos nos iría bastante mejor. Esa es una de las cuestiones que a nosotros nos parece fundamentales.

Y en ese sentido pues yo creo que lo que nos cabe aquí es agradecer la rapidez y la diligencia con la que ha actuado el actual Gobierno cerrando este asunto definitivamente. Independientemente de quiénes sean los viceconsejeros, dónde estuvieran y tal, lo que valen son los hechos, lo que vale son los recursos o no recursos y actuar conforme a la legalidad vigente. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Madrigal andrea. Unzalu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez Eulate): Sí. Gracias, presidente. Lamento que no esté el señor Larrazabal porque ha hecho una interpretación similar a la que ha hecho el señor Luke Etxebarria y también por parte del señor Gómez. A ver, por mi parte, supongo que ustedes lo conocen por trayectoria, sumo respeto, sumo respeto a lo que es la actividad de un parlamento, pero también déjenme que les recuerde a Montesquieu y déjenme que les ponga aquí encima de la mesa lo que es el legislativo, lo



que es el ejecutivo y lo que es el poder judicial. En fin, control e impulso, todo el reconocimiento, y yo les he trasladado a ustedes, bueno, las gracias, pero sepamos exactamente dónde estamos.

Centrándome más, tal vez no me haya expresado correctamente. Estamos hablando de un recurso de reposición y de un recurso de reposición que tiene que seguir su tramitación. Evidentemente yo tengo criterio sobre el asunto, pero no me voy a posicionar porque tiene que haber un informe jurídico. Y yo mi posicionamiento tendría que ser... No vale un posicionamiento político en este ámbito, o sea, no son las reglas de juego con las que contamos, tiene que ser un posicionamiento en este caso jurídico. Ustedes saben lo que hemos aprobado, lo que tienen encima de la mesa y lo que aquí en esta comisión nos hemos convertido todos con nuestras explicaciones amplias en unos expertos.

Señor Gómez, no he pretendido ser para nada contundente en la respuesta que le he dado a usted, todo lo contrario, porque además de las explicaciones que he intentado trasladarle, bueno, he visto que las conoce, las comparte y también las amplía. Pero no se puede tomar solamente... hacer un análisis en base a unas dudas o en base a unas hipótesis. ¿Por qué, por ejemplo, no tomó usted en cuenta la decisión que se tomó en la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco cuando se sometió a información el Plan General de Donosti? Usted sabe que contenía ese punto y usted sabe que en esa comisión se informó desfavorablemente. Entonces, dice que, bueno, pues tenía dudas. Creo que hay una serie de elementos cuando hay voluntad de utilizarlos todos y saber dónde se encamina. Hablaba con el viceconsejero y no recordamos exactamente si fue julio, en junio o en julio, o si fue en septiembre cuando tuvimos esa Comisión de Ordenación del Territorio. Pero también le aportó ese dato que en aquel momento el Plan General, se informó ese punto concreto que usted me plantea de la Garbera se informó en contra.

Y sólo me resta darles las gracias a todos los grupos. Y que espero que este tema haya quedado zanjado. Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Bukatu da hemengo agerraldia.





Eta bosgarren puntua... A ver, bosgarren galdera: "M.^a Eugenia Arrizabalaga Olaizola Euzko Abertzaleak taldeko legebiltzarkideak Ingurumen, Lurralde Plangintza, Nekazaritza eta Arrantzako sailburuari Egina, Europar Batasuneko Ingurumen Ministroen Kontseiluan aurkeztu beharreko gaietz gainontzeko autonomia-erkidegoekin lortutako adostasunei buruz". Orduan, Arrizabalaga andrea, zurea da hitza.

ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Ez dakit, egun on edo eguerdi on esan denoi. Eskerrik asko, mahaiburu... (*Berbotsa*) A! Ordua daukagu. Bai, bai. Ba, kontua da sei galdera dauzkagula, ekarri ditudala gaurko batzorde honetara. Esan behar atzerapen dezenterekin, ze galdera, denak, aurrenengo eta beste gainontzekoak abenduan sartu ziren Erregistroan. Orduan kontestualizatuta daude. Eta ez baditut kendu izan da edozein modutara ere, eta sailburuari eskertuz bere erantzuteko prestasuna, ba, eskaini dezakeen informazioa denontzat ere interesgarria izan daitekeelako.

Aurrenengo galderak horrela dio: "Erkidego Autonomoekin lortu behar izan dituzuen adostasunei buruz". Ba, kontua da adostasun horiek lortzeko erkidego...

(4. zintaren amaiera)

(5. zintaren hasiera)

... aurreneko galderak horrela dio, erkidego autonomiekin lortu behar izan dituzuen adostasunei buruz. Bada, kontua da adostasun horiek lortzeko erkidego guztien, autonomia erkidego guztien koordinazio ardurak izan duela joan den urteko azkeneko sei hilabete, bigarrenengo sei hilabete hartan Euskadiko erkidegoak. Gero, behin gaiak adostuta, Ingurumen Ministro Kontseilura, Europako Ingurumen Ministro Kontseilura eramateko eta Ministro Kontseilu hori Euskadiko erkidegoak izan zuen protagonismoa, beste aldetik, eta (guzti hori?) kontestualizatuta baita fetxa berdintsuetan Copenhagueko konferentzia eman zela, bada, interesantea izan daiteke.

Adostasun horiek lortzeko zailtasunak izan ziren, ez ziren zailtasunak izan, nola adosten dira 17 erkidego desberdinen arteko irizpide eta asmoak, gero bakar bat eta bateratua eraman ahal izateko Ministro Kontseilura eta zer margen geratzen zaio, kasu honetan esperientziatik hitz egin da, bada, Euskadiko erkidegoko arduradunari nolabait Euskadik bere dituen interesak





eta arazoak defendatzeko, espezifikoki defendatzeko margen hori topatzerakoan. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Es por no estropearle el gui3n... S3, sab3is, lo que ocurre es que... el pretender, estaba, hab3a... Hay bloques que, efectivamente, se refieren al mismo tema y son seis preguntas. Pero, 3qu3 es lo que ocurre? No se hab3a puesto en contacto mutuamente hasta hoy mismo, ahora mismo. Entonces, de cara a una futura comisi3n, efectivamente, el poder tener antes lo que es esos criterios de, efectivamente, si se van a unir por bloques las preguntas, pues, efectivamente, tambi3n es m3s positivo.

En definitiva, lo que quiera la consejera. Era, simplemente, porque, efectivamente, ya ven3an con un gui3n establecido de que iban a ser pregunta a pregunta, galdera a galdera, o, efectivamente, en bloque. Entonces, simplemente, por no distorsionar lo que es al propio gobierno de c3mo se le hab3a establecido lo que es estas l3neas de trabajo de las seis preguntas, era por volver otra vez al esquema original de las seis preguntas. Pero si, efectivamente, quieren hacerlo por grupo... No, no, si su opini3n ya la tengo clara. Lo que quiero es salvar en estos momentos la opci3n del Gobierno porque, efectivamente, si, efectivamente, hay un acuerdo anterior en lo que es la comisi3n, pues, este presidente est3 de acuerdo en facilitar ese trabajo.

Pero lo que no quiero es, efectivamente, tampoco dejar, aunque no sea el caso este en concreto, de que, efectivamente, pues, aqu3, entonces, no s3, dejo a la opci3n de la consejera si, efectivamente, pero, vamos... si quiere pregunta a pregunta, yo, es m3s, me hab3a decantado ya pregunta a pregunta por no forzar a esta situaci3n. Si, efectivamente, cree que es m3s, lo hace m3s sencillo en bloque, lo hacemos en bloque, lo que quiera la consejera.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu P3rez de Eulate): Bueno, yo creo que esto es al margen de la respuesta.

A ver, la disposici3n de esta consejer3a es responder como decida el Parlamento y lo que le parezca conveniente. A m3 me han dado un orden de





preguntas y me venía con un orden de preguntas. Se me ha sugerido, a continuación, que las responda en bloque y he dicho que también, que la responda en bloque. Ahora me dicen que de una en una, se me hace una intervención que, disculpe, señora Arrizabalaga, parece que iban concatenadas varias preguntas. Entonces, de todas maneras, lo que decida el presidente, yo... Lo que decida el presidente voy contestando, no tengo el más mínimo problema. He dicho, lo que sea.

LEHENDAKARIAK: Orain. No, espera un momento y te la leo. Sí, la pregunta, la cinco, la vuelvo a repetir, es sobre la valoración de los consensos con el resto de las comunidades autónomas en los temas a presentar en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea. Esto era el punto cinco de lo que esta comisión, esa es la vamos a proceder. Unzalu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Sí, gracias, presidente.

Mire, señora Arrizabalaga, cuando se tiene oportunidad de compartir visiones y llegar a acuerdos con representantes en una materia tan concreta, tan concreta y tan amplia como es el tema de medio ambiente y trabajar realizando dossiers, ya le digo, consensuando posturas, sólo me cabe responderle que la valoración es muy positiva. Y el trabajo que hemos realizado durante estos seis meses con el resto de las comunidades ha tenido plasmación en distintos dossiers, de los cuales se ha dado traslado al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino con las sugerencias y aportaciones, no exclusivamente desde esta comunidad autónoma, sino las consensuadas con todas las comunidades autónomas.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Arrizabalaga andrea, zurea da hitza.

ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Bai, eskerrik asko, sailburu andrea.





Kontua da oso interesanteak izan direla egindako kontsentsu ariketak esateaz aparte, espero dugula beste zertxobait gehiago adieraziko diguzula, bada, azken finean zenbat dossier, zenbat erabaki hartu ziren (...) inguruan izan ziren lortutako akordio horiek eta guzti horren inguruan, bada, Jaurlaritzak zu zeuk zeneukan lidergo horrek zertan izan duen islada zehatza, nolabait erkidego autonomo honen, eta ez beste gainontzeko guztien, bada, postura berezitu bat defendatzerakoan. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea. Unzalu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Señora Arrizabalaga, me hace usted no una pregunta, me hace como 16 preguntas, que algunas las tiene concretadas posteriormente.

Si, vamos, si seguimos un orden, yo le digo exactamente. Tengo los... me está diciendo que quiere saber, a mí me dice: "¿Cuál es la valoración en torno a los acuerdos?". Le hago la valoración. En la segunda me dice usted: "¿Cuáles han sido los criterios?". Le respondo y le digo punto... Bueno, voy a intentar responderle, o sea, a la primera pregunta que usted me valora, me dice, le digo: Mire, ¿qué es lo que se hace para lograr los acuerdos? A estas reuniones lo que implica, le decía, es a tener, digamos, ostentar la presidencia o la coordinación, lo que obliga es tener una labor de información y coordinación con todo el resto de las comunidades.

Esto se traslada en que se realizan una serie de dossiers de tipo técnico que se van analizando por todas las comunidades autónomas y en las cuales se hacen aportaciones concretas. Posteriormente, en el resto de las preguntas le podré citar todos los dossiers, cuáles han sido las aportaciones, cuáles han sido los consensos. Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Orain seigarren galdera, galdera María Eugenia Arrizabalaga Olaizola, Euzko Abertzaleak taldeko legebiltzarkideak Ingurumen Lurralde, Plangintza, Nekazaritza eta Arrantzako sailburuari egina, Europar Batasuneko Kontseilua lan taldeetan landutako irizpideei buruz. Arrizabalaga andrea, zurea da hitza.





ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Bai, eskerrik asko. Bueno, gaizki ulertze bat egon da edo nik gaizki ulertu dut edo Jaurlaritzaren web-orrian gaizki ulertze bati bide ematen zaio, ze han esaten da, alde batetik, nolabait txanda duen erkidegoak izan beharko duela koordinatzaile beste gainontzeko erkidego autonomo guztiekin eta, bestalde, Europako Kontseiluaren aurrean nolabaiteko lantaldeak eratuko direla eta hor lotuko direla gero plenora eramango diren gaien gai-zerrendak.

Eta, gainera, lan hau, bigarren lan hau egin beharko dela lankidetzan, erkidego autonomoen arteko lidergo hori daukanaren lankidetzan, sailburuaren lankidetzan, saila, Kanpo Harremanetarako Saila eta baita, han aipatzen denez, Bruselan dagoen delegatuaren parte hartzearekin. Nik ulertu nuen, Bruselan orduan irakurri nuenean ez zegoen delegatu horren parte hartzeak ez zuela berebiziko garrantzirik izango estatu mailan egin beharreko beste gainontzeko erkidegoetako sailburuekin edo arduradunekin, koordinazio bilera horietan. Eta nolabait bi mailatako bilerak planteatzen ari zirela, bat estatu mailakoak eta bestea Europa mailakoak. Eta hortikan nire bi galderen banaketa.

Orain dena bat baldin bada eta gaizki ulertze bat eman baldin bada, eta erkidego arteko bileretan teknikoek hartu beharreko lankidetzan edo parte hartze hori eta Europako plenorako prestatu beharreko gai-zerrendaren prestaketa lantaldeak dena bat baldin bada, hortikan etorri daiteke, akaso, sailburuak lehen eman daiten erantzuna. Eta edonola ere, denak bat izanik, ez dakit ulertuko duen beste galdera bat dela, baina bai eskatuko niokeela denon informaziorako, besterik ez bada, zein gai izan diren azken finean edonola ere azkenean Ministro Kontseilura eraman dituenak. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea. Unzalu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Sí, le respondo muy gustosamente, señora Arrizabalaga, a ver si lo intento hacer, mire.





Le voy a detallar la continuación y temas y criterios, pero, en fin, es lo que me preguntaba, cuáles han sido los criterios fundamentales que se han barajado en su departamento. Mire, le voy a decir, en relación con la (...)15, a ver, en el apartado de adaptación y en coherencia con las conclusiones adoptadas por el Consejo de Medio Ambiente de 25 de junio hacia una estrategia global de adaptación de la Unión Europea, creemos que debería hacerse una mención explícita al papel de los niveles nacional, regional y local en el éxito de las políticas de adaptación.

Esta referencia fue valorada muy positivamente por las comunidades autónomas en nuestra posición común. Y este fue un posicionamiento por parte del Gobierno. Le recuerdo el punto 4 de dichas conclusiones que afirma, reconoce que los efectos del cambio climático pueden variar considerablemente entre los diferentes lugares y que, por lo tanto, la mayor parte de las medidas de adaptación deberían tomarse a nivel nacional, regional y local. El mismo criterio se ha seguido en el tema de sostenibilidad, una economía ecoeficiente. Desde luego, que apoyamos la idea de la transición hacia una economía ecológicamente eficiente, que podría impulsar la competitividad a largo plazo de la Unión Europea.

Y, además, creemos que, desde este impulso, y así lo hemos manifestado, se puede crear un significativo empleo en estos sectores, en consonancia con las políticas que se están teniendo en el ámbito europeo. También hemos tenido fijada la posición sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del consejo para la restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. No le voy a citar el dossier y le voy a decir el criterio muy resumidamente, se valoró desde todas las comunidades muy adecuadamente el texto de refundición.

También le voy a decir que otro de los puntos que se trató es el desmantelamiento de buques. Y, en este punto, las comunidades apoyamos el párrafo 9 que instábamos a la comisión a presentar una propuesta legislativa para trasladar a la legislación comunitaria los elementos claves del convenio sobre reciclados de buques, incluidos en particular los requisitos de vigilancia y certificación para las instalaciones de reciclado y las normas de comunicación. Este es un elemento que, en fin, tiene una importancia y en Europa suscitó un gran debate.

Pero también hay otros elementos; biodiversidad internacional más allá de 2010, que consensuamos un documento y que lo preparamos desde el





grupo de trabajo. Pero también trabajamos y los equipos técnicos de trabajo de todas las comunidades trabajaron en otro tema global, que son los efectos derivados de la combinación de productos químicos, pero también trabajamos en el tema de la propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los vehículos industriales y ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la comunidad para reducir las emisiones de CO2.

Estos son una agenda de temas que se fija dentro de la Unión Europea y que este, en ocasión, en el período que nos ha correspondido llevar la coordinación a Euskadi, la presidencia la ostentaba Suecia. Y, entonces, lo que se debate es, estos son los temas incluidos en su orden del día y lo que se fija es todas las posturas coordinadamente desde las comunidades autónomas para trasladar vía el ministerio nuestro posicionamiento como comunidades en Europa. Espero haberle respondido.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Arrizabalaga andrea, zurea da hitza.

ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Eskerrik asko, eta ez baduzue eragozpenik, hirugarrenengo galderara pasako nintzateke.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea. Orduan, zazpigarren galdera, orain artean zein izan da sailburuak erabili duen irizpide...?

(5. zintaren amaiera)

(6. zenbakiko zintaren hasiera)

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea.

Orduan zazpigarren galdera, orain artean zein izan da sailburuak erabili duen irizpidea Ministro Kontseiluetan... ez? Hau da... ez da... zazpigarrena da. *(Berbotsa)*.





Orduan, jarraitzen dugu, zazpigarren galderan, "orain artean zein izan da sailburuak erabili duen irizpidea Ministro Kontseilutan ahoz... bai?...ahoz euskara erabiltzeko...". Ez, ez, ez. Ah! Hori da zortzigarrena. (*Berbotsa*). Bai, sobre los propósitos que se llevan al Consejo de Ministros de Medio Ambiente en la Unión Europea. Bera izan da, benga, eskerrik asko.

Arrizabalaga andrea... bai, hori zen, arrazoia zeukan. Zurea da hitza, Arrizabala andrea.

ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Bale, ba, barkatu didazue, ba, dakit hau dena pixka bat liosoa dela eta, badirudi, asko liatzen ari garela baina, bueno, hala pentsatzen nuen.

Oraindik ere tarteko beste bat geratzen zitzaidala eta hain zehatz, ba, Ministroaren... Ministroko Kontseilura eramandako irispideei buruz. Abenduaren 22an izan zen, oker ez banago, aurretikan urrian beste bat izan zen ere. Eta galdera egin nuenean nahitaez etorkizuneko aditza erabili behar izan nuen eta gaur egun etorkizuneko aditz hori ez dauka inolako zentzurik, esango litzateke, eta, gainera, erraza pentsatzen dut erantzuteko. Ba, orduan, gertatukoaren balorazio bat egitea.

Guk, eta uste dut, Europako politika dela eta ez dela baita abenduan bertan data berdintsuetan gure taldeko kide batek aurkeztu zuen interpelazio baten inguruan, ba, gure zalantzak ditugu CARCE, CARCErem eskutik datorren partaidetza sistema honen inguruan. Oraintxe sailburuak, aurreko galderari erantzunez, berak esan du nola teknikoki oso espezifikoak eta oso goi mailakoak diren tratatu diren han eta hemen eta gero, ba, Madrileko ministroaren eskutik, ba, gai horiek eraman direla, noski, kontsetsu zabala lortu ondoren erkidego autonomo guztien artean.

Eta guk, beste behin ere, diogu eta aprobetxatzen dugu egiten dugun galdera hau, ba, adierazteko, ba, politikoki gure ustetan, nolabait, eta hau ere Jaurlaritzari dagokio momentu honetan, zuek zaudete hor eta zuen eginbeharra izango litzateke, ba, nolabait Euskadik duen tarte hori Europan, erakunde desberdinetan duen tarte hori eduki dezakeen ahots berezitu hori, ba, bilatzeko, saiakera egitea. Ze, momentu honetan gauzak planteatzen diren bezala, ba, benetan, ministroarekin bat egin, eskutik helduta joatea, nolabait, hemen eginez, ba, ez zaigu iruditzen denik, ba, guretzat eta gure Euskadi honek bizi dituen hainbat arazoentzat biderik egokiena.





Baina galdera zehatza egina dagoenez, ba, horren erantzuna espero dut. Eskerri asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea.

Había un problema con el... en el boletín estaba mal, efectivamente, en euskera era la pregunta del euskera y, sin embargo, en castellano es la reunión del 22. Entonces sí que, efectivamente, hay un error en el boletín pero, bueno, mantenemos, efectivamente, lo que es el criterio.

Unzalu andrea.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Sí. Bueno, primero, trasladar, señora Arrizabalaga, que la fecha de la comisión, evidentemente, no se pone desde el Gobierno.

Yo entiendo que, bueno, pues el Consejo de Ministros ha pasado el día 22 de diciembre y creo que le he dado cumplida respuesta de los temas que se fijó el consenso entre todas las comunidades. Son temas de mucha importancia, son temas muy sensibles, se estaba hablando en ese Consejo de Gobierno, bueno, de aspectos que en Europa se valoran muy positivamente.

Creo que no merece la pena, los tengo aquí apuntados, pero volverle a repetir todos los dossiers que se realizaron. Lo que le puedo transmitir a usted es que tuvimos la reunión de coordinación el 10 de diciembre con todas las comunidades autónomas, fue una reunión que yo presidí. Y el elemento que se consensuó, el documento, el dossier que se consensuó se remitió al ministerio.

Previamente antes de formular la pregunta usted ha hecho una valoración de contenido político. No tengo nada que decirle. Usted tiene esa visión de entender lo que debe de ser la representación de Euskadi en Bruselas. Y, evidentemente, y con una respuesta política, yo entiendo que la representación que tenemos en el Consejo de Ministros de la Unión Europea está bien organizada, que se podrá, desde luego, bueno, mejorar. Pero son diferencias, diferentes formas de entenderlo.





Espero haberle respondido también.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Arrizabala andrea, zurea da hitza.

ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Ba, berriz esatekotan, gure ez zaigu iruditzen organizaziorik ondo dagoenik. Eta sailburuak eskaini dizkigun erantzunak entzun eta gero, ba, desde luego, aurre iritsi genuen. Iritsi hura erabat ondorengo iritsi bihurtu zaigu eta geurean jarraitzen dugu.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabala andrea. Unzulu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Y entenderá usted que en un juego parlamentario y democrático yo respete su opinión y que también espero que usted respete la mía.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea.

Zortzigarren galdera. Orain artean zein izan da sailburuak erabili duen irizpidea ministro-kontseiluetan ahozko euskara erabiltzeko badagoen aukeraz baliatzerakoan.

Arrizabalaga andrea, zurea da hitza.

ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Bai, eskerrik asko. Galdera egindakotzat jotzen dut.





LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea. Unzalu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Gracias, presidente.

Como usted sabe, señoría, la Comisión Europea lo que tiene son 23 lenguas de uso oficial, siendo tres las lenguas de trabajo que son el inglés, el francés y el alemán. Le quisiera recordar que tras los distintos acuerdos de España con las instituciones de la Unión Europea se posibilita el uso oficial, aunque con algunas especificaciones del euskera en la Unión Europea, siendo este el acuerdo de Consejo de Ministro tomado. Esta posibilidad se acordó en el Consejo de Ministros de la Unión Europea de 25 de junio, en el cual se propició, como decía, este avance.

España ha realizado acuerdos administrativos con distintas instituciones y órganos de la Unión Europea para permitir el uso de las lenguas cooficiales. Se ha realizado con el Consejo de la Unión Europea, en el Comité de Regiones, en la Comisión Europea, un acuerdo administrativo del año también 2005, en el Comité Económico y Social Europeo y en el Parlamento Europeo.

La utilización de las lenguas cooficiales en las instituciones europeas, como usted sabrá, es uno de los temas que se han incluido en la agenda de prioridades el programa de trabajo de la Presidencia Española de la Unión Europea, precisamente, este semestre. Se ha considerado como uno de los temas prioritarios.

No obstante, y respondiendo a su pregunta directamente, como ve usted, conozco el derecho a utilizar el euskera, aunque le tengo que comunicar que no he ejercido el mismo.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Arrizabalaga andrea, zurea da hitza.





ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Bai, eskerrik asko.

Ba, noski, ez genuen gutxiago espero zugandik, eskubide hori ezagutu zenuela. Egia da 23 dira ofizial, hizkuntza ofizial Europan. Eta egia da, baita, euskara, ba, Europan dagoen hizkuntzen artean zaharrenetariko bat izan daitekeena, ez duela ofizialtasun hori lortu gaurraino eta ofizialtasun hori lortzetik oraindik ere urrutik samar dagoela.

Baina egia hau da, egia da bide luze eta nonbait malkartsu horretan pauso batzuk eman egin direla, zuk aipatu dituzun horiek. Eta 2005tik arrez geroztik, ba, joan den abenduan ospatu zen konsejo horrek moduko beste batzuetan, ba, euskara erabiltzeko aukera izan dela. Pauso txiki bat. Guretzat inportantea, ordea. Eta guk beti ere errebindikatu genuena.

Zuk esan duzu ez duzula erabili, ba, zera hori. Ni ulertzen dut zailtasunak izango zenituela erabiltzeko. Eta pasatua pasatuta dagoenez, ba, ezer gutxi egin dezakegu hori aldatzeko. Baina besteren batean horrelako aukeraren bat izango bazenu, ba, euskaltzale garenon, euskaldunon garenonen izenean, ba, ausartuko nintzateke, nolabait, gutxienez, ere testimonialki izanda ere, irakurrita bada ere, ba, nolabait euskaren presentzia txiki horrei bide emango bazenio. Eta badela zerbait han zure aurretik o aurrean jarrita daukazue, ba dela zerbait jakiteko aukera emango bazenie.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea. Unzalu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Sí, señora Arrizabalaga.

Recordarle que no solamente aquí en el País Vasco, entendemos que se debe tratar de igualdad y fomentar el uso del euskera, sino que le he transmitido en mi primera respuesta que la utilización de las lenguas cooficiales en las instituciones europeas es un elemento prioritario para el Gobierno de España, presidiendo en estos momentos la Unión Europea. Es uno de los puntos que va a seguir trabajando, como ya lo hizo en el año 2005 dentro de la Unión Europea, donde posibilitó precisamente lo que





usted está pidiendo. Gracias a la intervención, en este caso, del Gobierno de España es posible por primera vez que en el año 2005 se pueda utilizar el euskera en las instituciones europeas.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Orain bederatzigarren galdera, sailaren ustetan 2008an Erkidego Autonomoan eman den CO2 isurketen % 3en murrizketa horretan zenbat izan daiteke krisiaren eraginarengatik emandako jarduera gutxitzearen ondorio. Arrizabalaga andrea...

ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Bai, eskerrik asko, berriz ere, ea bukatzen gabiltza.

Galdera nahiko zehatza da. Sailburuak Copegnage baina pixka lehenetik komunikabideetan publikatu zuen zera batean, artikulua batean aipatzen zituen nola 2007-2008. urteetan CO2 isurketak murriztu egin ziren 2007an % 1ean 8an % 3an. Noski, ulertzen dugu aspaldidanik hartzen ari diren neurriei esker eta sustatutako politikari esker horrelako murrizketak eman direla, ze, bestela nekez lortuko genituzke ya ez Copegnagen hartu diren edo ez diren hartu erabaki horiek baizik eta Kyototik zetozenak ere.

Baina baita egia da 2008an, batez ere, bigarrenengo partean krisiaren eragina, ba, nahiko nabarmena izan zela eta denok dakigu, ezta bestelako jakinduriarik behar hori ikusteko, ba, industrian ere eta garraioan eragin zuzena izan zuela.

Eta, orduan, ba, sortzen den galdera da benetan % 3ko murrizketa hori zenbateraino eman den hartutako egokitzapen neurriei esker eta, akaso, zenbat izan daitekeen, ba, jarduera ekonomikoak berak, ba, beherako tankera hartu duelako. Ez dakit pentsatzen dut departamentuak horren inguruko azterketaren bat edo izango zutela. Ze, gauzak berdintsuak gertatu da eman dezagun, ba, zaborraren ekoizpenarekin ere.

Eskerrik asko.





LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea. Unzalu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILBURUAK (Unzalu Pérez de Eulate): Sí, gracias presidente.

Voy a intentar responderle porque no es una respuesta de un sí o un no o se debe a este motivo o a otros, mucho más compleja. Y lo que le decía que aunque la variación sectorial de emisiones es debida a múltiples factores interrelacionados, esta disminución, estoy hablando ya de disminuciones de 2008, del 3 % se puede asignar de forma aproximada de la siguiente manera.

Las emisiones de la industria productiva de gases fluorados aumentó en un 1,1 % y las de la industria no sometida al comercio de emisiones también aumentó en un 1,1 %. Por el contrario, disminuyeron en un 3,8 % las emisiones asociadas a la producción de electricidad, un 1,1 % las del transporte, un 0,8 % las de la industria sometidas al comercio de emisiones y un 0,4 la de otros sectores.

La explicación de estas variaciones es la siguiente. La mayor disminución se produjo en las emisiones debidas al consumo de electricidad, que es un 3,8 en un contexto en el que el consumo sólo disminuyó un 0,7 %. Esto es debido a que las centrales termoeléctricas... a que las centrales termoeléctricas la generación mediante carbón disminuyó aumentando la generación en ciclo combinado, así como por el aumento de la cogeneración y de las renovables.

Dentro de la Comunidad Autónoma las emisiones de centrales termoeléctricas disminuyó un 7 %. La producción eléctrica mediante cogeneración aumentó un 19 y las renovables, en la generación de electricidad, un 14.

En el ámbito industrial los sectores afectados por el comercio de emisión es que han disminuido sus emisiones probablemente mediante una mejora de su eficiencia en el uso de la energía, ya que como se ha visto anteriormente, la mayor parte...

(6. zintaren amaiera)





(7. zintaren hasiera)

...que han disminuido sus emisiones, probablemente mediante una mejora de su eficiencia en el uso de la energía, ya que como se ha visto anteriormente, la mayor parte de los sectores industriales aumentó ese ¿PIB? generado del que hablábamos, sin embargo, le decía que el resto del sector industrial ha aumentado las emisiones.

Cabe analizar de manera separada la industria de la producción de gases fluorados que en 2008, le decía, aumentó la producción de determinados gases, cuyo potencial de calentamiento es muy elevado. Este aumento parece coyuntural, y no tiene por qué reflejarse en los próximos años, este es el análisis que han realizado los técnicos.

Le quiero decir también que es destacable que la reducción en el sector del transporte, ya que es la primera vez que este sector disminuye sus emisiones. Es muy determinar en qué medida ha reducido sus emisiones por efecto de la crisis, del precio del combustible o de los cambios de hábitos de movilidad, pero es necesario recordar que la reducción de producción del PIB solo se produjo en el último trimestre.

Hay una serie, si analizamos el factor de los años 2007 y 2008 que son muy importantes. En el año 2007, por ejemplo, se produce un incremento brutal del precio del petróleo, brutal, si no recuerdo yo mal, alcanzó los 147 dólares el precio del petróleo. Entonces, ¿estábamos en crisis en 2007, tenían efecto las crisis o la disminución de efectos fue por ese incremento? Posteriormente, se han ido minorando partes de crisis, precios del petróleo, parte de hábitos de movilidad. A mí, por ejemplo, en el sector del transporte, lo que me gustaría es tener la satisfacción de poder transmitir que se debe la bajada a los cambios, a los hábitos que se han modificado, y que utilizamos más otro tipo de transporte menos contaminante, o que damos mayor preponderancia al transporte público. Pero, aún así, lo que le transmito, en general, es la dificultad de poder asignar, le puedo asignar los datos reales, cómo es la industrial, pero, en general, este porcentaje a esto, y esto es complicado poder transmitírselo.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Arrizabalaga andrea, zurea da hitza.





ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Bai, ez, eskertu, besterik ez, emandako datu guzti horiek.

Neuri ere iruditzen zait ez dela erraza izango arrazoen sailkapen hori zehatz egitea, baina galdera zen akaso, ez dakit bada, azkeneko hiru hilabeteko horretan nola izan zen krisiaren eragin gordinena 2008ari dagokionez, bada, akaso koinzidentziz edo horrelako hausnarketaren bat edo azterketaren bat egina ote zegoen galdetzeko. Edonola ere eskertzen dizkizut emandako datuak.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea. 10.galdera: "sailaren ustetan, zein izango da 2009ko urte bukaeran Euskadiko Erkidego Autonomoan, Kyotoko helburuei dagokienez, lortuko duen betetze maila?". Arrizabalaga andrea.

ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Bai, eskerrik asko. Azkeneko galdera honetan ere atzerapenak nik usté dut abantailak ekartzen dizkigutela, ze, en fin, aurreikuspen bat eskatzen nuen, baina dagoeneko martxoan aurrera dihoanez aurreikuspen horiek ondo itxita egongo dira eta behin betikoko datuak ez badira ere, nahiko (...) eduki ditzakezue pentsatzen dut, ez dakit.

Bai, Kyotoko helburuei dagokienez, galdetzen nuen. Gero Copenhaguekoa gertatu da, ez gara asko enteratu azkenean Copenhaguen adostasunak egon diren edo ez diren egon, bai bazegoen Europako Batasunatik halako konpromiso bat, nahiz eta beste gainontzekoak adostasun horietara ez iritsi, bada, 90eko erreferentzia hartuta 2020rako % 20an jaitsiko direla, ustez beroketa globala eragiten duten gasak. Eta, bueno, aurreko galderarekin oso lotuta dago, ez? Azken finean datuak baldin badaude, behintzat nolabaiteko azterketa bat egiteko datuak baldin badaude 2009ra begira, bada, nola (posezionatzen?) gaituzten datu horiek, bata... bueno, markatuta ditugun helburuen lorpenean eta zein den horren inguruan egin daitekeen balorazioa positiboa den eta, hala balitz, askoz hobe denontzat. Eskerrik asko.





LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea. Unzalu andrea, zurea da hitza.

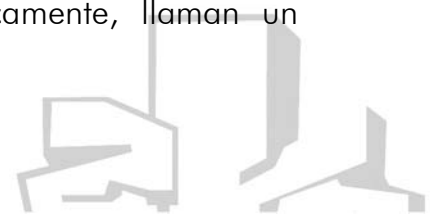
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA BATZORDEA (Unzalu Pérez de Eulate): Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que aquí hay que hacer, señora Arrizabalaga, una diferencia, una cosa es el Protocolo de Kyoto, y otra cosa son los acuerdos alcanzados en la Unión Europea. La Unión Europea, el famoso 20-20-20 es un acuerdo que es posterior al Protocolo de Kyoto.

Usted me habla sobre cuál va a ser el grado de cumplimiento del Protocolo de Kyoto, respecto al Protocolo de Kyoto por parte de la comunidad. Y lo primero que quiero decirle es que la comunidad no responde de manera directa al Protocolo de Kyoto, este es un instrumento que obliga, en este caso, al Estado a cumplir con un crecimiento máximo de un 15 %. Para lograrlo ha de aplicar las medidas que compensen el fuerte crecimiento económico que se ha producido desde el año 1990 hasta ahora, y en este caso, los aumentos o reducciones de las emisiones de las diferentes comunidades autónomas para que el conjunto del Estado logre este 15 % no están definidos, porque depende de la estructura económica de cada comunidad, y de cómo utilizar los diferentes instrumentos puestos en marcha.

En nuestro caso concreto, la Comunidad Autónoma del País Vasco, sí que se adquirió un compromiso que es, el objetivo se fijó para el año 2012 en un 14 % más, respecto del año base, del año 1990.

Los datos que tenemos, le puedo dar los dos últimos datos. Mire, el crecimiento, estoy hablando ahora del PIB, desde el año 1990 hasta el año 2008, ha sido de un 80 %, y, sin embargo, el crecimiento de los gases, efecto invernadero, en el año 2008, sólo ha crecido, hablo 2008, en este caso un 2 %... Perdón, el PIB ha crecido en 2008 un 2 %, y los gases efecto invernadero en el año 2008, que es el último dato que tenemos, ha bajado un 3 %. En otras palabras, y teniendo una imagen gráfica, normalmente, el crecimiento del Producto Interior Bruto desde el año 90 ha ido creciendo exponencialmente, me estoy refiriendo a un 80 %, y el aumento que acompaña a ese crecimiento, en gases efecto invernadero ha sido más bajo que el crecimiento del Producto Interior Bruto, pero en paralelo y creciendo, por primera vez en el año 2008, es lo que, técnicamente, llaman un





desacoplamiento. Se produce un crecimiento del Producto Interior Bruto de un 2 %, y una bajada de los gases efecto invernadero en un 3 %.

No obstante, recordarle el compromiso para el año 2012 de la comunidad, es de un 14 %, y en ello se está trabajando, y le estoy dando el último dato del que disponemos.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Arrizabalaga andrea, zurea da hitza.

ARRIZABALAGA OLAIZOLA andreak: Bueno, supongo que no es fácil hablar de comparativas y datos y hacer estimaciones muy concretas de una pregunta de este tipo. Pero, hay un tema que, más allá de los datos y más allá de la evolución de nuestros gases de efecto invernadero, pues, personalmente sí me está preocupando, y es esa especial querencia de la señora consejera por evidenciar que, de alguna manera, estamos subsumidos en el Estado español, no solamente en todo lo demás, también en las emisiones de CO₂, que desde el Estado se tienen que medir los incrementos y las disminuciones, igual que el sistema de participación de las comunidades autónomas en Europa, mediante el famoso Carce, pues está bien diseñado, porque vamos de la mano del ministerio.

Ya sé que es una valoración política, pero políticos somos y para eso estamos, para hacer valoraciones políticas y, desde luego, en ese sentido, que quede clara la nuestra, y entendemos que en el medio ambiente, como en todos los demás temas y políticas sectoriales deberíamos de tener también una personalidad propia más evidenciada, y seguramente que respondiera mejor a las mediciones, datos e intereses concretos de nuestra comunidad. Eskerrik asko, edonola ere.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea. Orain Unzalu andrea, zurea da hitza.

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA BATZORDEA (Unzalu Pérez de Eulate): Bueno, creo que la señora Arrizabalaga interpreta mis palabras como le parece oportuno,





porque le he dado los datos exactos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Le he dicho, en mi comparecencia, cuáles son las líneas en materia de medio ambiente, y no solamente tenemos un compromiso, sino que estamos sacando adelante, y de forma ya bastante elaborada, la Ley de Cambio Climático. Si eso a usted no le parece tener lo que es una visión de país, pues discrepo de usted, le he dicho cuáles son los acuerdos de la Comunidad Autónoma Vasca. Lo que le he intentado explicar es que estamos subsumidos, no en España, que estamos dentro de Europa, y que estamos dentro del mundo y que, desde luego, la solución de estos problemas no es una solución puntual, sino que tiene que estar en coherencia y en consonancia con el resto del mundo.

Para terminar, señora Arrizabalaga, estamos en la era de la globalización, eso es a lo que nos tenemos que enfrentar, y para eso tenemos que preparar a Euskadi, para estar en la era de la globalización. Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Unzalu andrea. Eskerrik asko ere, jada bukatu da galderak. Eskerrik asko, sailburu Unzalu andrea eta sailburuordea, Achucarro jauna, gurekin egoteagatik. Jada 11.puntuan: "Eskaerak eta galderak". Ez? Bukatu da batzordea. Eskerrik asko.

Goizeko hamaikak eta berrogeita hamahiruan bukatu da bilkura.

